

Chihuahua, Chih., 21 de octubre de 2026

**INTEGRANTES DE LA MESA TÉCNICA.
P R E S E N T E S.**

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 54, fracción I, inciso b) del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo, se le invita a la **Instalación de la Mesa Técnica Interinstitucional para el Análisis de la Iniciativa 1038, para el análisis de diversas disposiciones del Código Penal, de la Ley de Desarrollo Forestal Sustentable, y de la Ley Estatal de Educación, todos del Estado de Chihuahua**, la reunión será **de manera presencial en la Sala Legisladoras**, ubicada en la planta baja del edificio que alberga este Poder Legislativo, **así como de acceso remoto o virtual**, que se celebrará el día **23 de octubre** del año en curso, **a las 11:00 horas**.

Igualmente, sirva el presente para notificar a la iniciadora o iniciador, en su caso, de la reunión de la Mesa Técnica, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 105, primer párrafo, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo.

Los datos para ingresar a la reunión de acceso remoto son los siguientes:

<https://us06web.zoom.us/j/84462976173?pwd=9aw9IA1rl4qYpk9d3lWgC0EokOKgGW.1>

ID de reunión: **844 6297 6173**

Código de acceso: **646684**

Sin otro particular de momento, le reiteramos las seguridades de nuestra atenta y distinguida consideración.

Atentamente

VALIDA ÚNICAMENTE
PARA CITATORIOS

Lic. René Iván Hermosillo Porras
Secretario Técnico

NTRP/MT/LGCR

**Mesa Técnica Interinstitucional para el Análisis
de la Iniciativa 1038, para el análisis de diversas disposiciones del
Código Penal, de la Ley de Desarrollo Forestal Sustentable, y de la
Ley Estatal de Educación, todos del Estado de Chihuahua**

Orden del Día

I.- Pase de lista de asistencia

II.- Continuación del análisis de la Iniciativa con carácter de Decreto identificada con el número 1038, a efecto de reformar diversas disposiciones del Código Penal, de la Ley de Desarrollo Forestal Sustentable, y de la Ley Estatal de Educación, todos del Estado de Chihuahua, con el propósito de establecer sanciones a quienes provoquen incendios forestales en la Sierra Tarahumara, así como para que las autoridades competentes, ejerzan acciones para su prevención.

Iniciador o Promovente: Diputadas y Diputados del GPPMORENA, Se adhieren las Diputadas y Diputados del GPPAN y Dip. Octavio Javier Borunda Quevedo (PVEM)

III.- Clausura.

Chihuahua, Chihuahua, a los 23 días de octubre de 2026.